



VICERRECTORADO DE CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

CURSO 2017/18
OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INDICE

INFORMACIÓN PUBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO.....	2
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO..	2
1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SGIC DEL TÍTULO.....	3
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	4
3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	7
4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS	8
5.- INDICADORES DE RESULTADO.....	8
6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	12
7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO	12
8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	12
9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA	16

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). El Vicedecanato de Investigación y la Coordinación del Doctorado de la Facultad de Filosofía garantizan en nombre del centro la validez de la información pública disponible.
2. La información suministrada está actualizada y la estructura de la web permite un fácil acceso a la misma. Se ha seguido como modelo las páginas web más eficientes de Programas de Doctorado de la UCM.
3. La información presentada en la web se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título y a la guía para la elaboración de la memoria de seguimiento.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofilosofia/>

Los responsables de la titulación han comprobado que en la web conste una información suficiente sobre los siguientes extremos:

- a) Descripción del título (denominación, centro responsable, código de área ISCED, centro en que se imparte, curso académico en el que se implantó, tipo de enseñanza, normas de permanencia, idiomas en los que se imparte, responsable del programa: Coordinadora y Comisión Académica).
- b) Colaboraciones (convenios con otros centros nacionales e internacionales).
- c) Competencias que el estudiante debe adquirir tras realizar los estudios de doctorado.
- d) Acceso y admisión de estudiantes (criterios de admisión, número de plazas y régimen de dedicación, período y requisitos para formalizar la matrícula, perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso, mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados).
- e) Actividades formativas (planificación y organización de las actividades formativas, complementos de formación, descripción de actuaciones y criterios de movilidad)
- f) Organización del Programa (supervisión y seguimiento de la formación doctoral, Normativa de presentación y lectura de la tesis).
- g) Recursos del Programa (estructura y características del profesorado participante en el Programa, descripción de los equipos de investigación vinculados al doctorado, mecanismos de cómputo de labor de tutorización y dirección de tesis doctorales).
- h) Recursos materiales y servicios (recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...)).
- i) Resultados (relación de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa, Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del Programa, Proyectos de financiación financiados vigentes).
- j) Sistema de garantía de calidad (breve descripción de la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado y relación con la Comisión de Calidad del Centro, mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, información sobre el sistema de quejas y sugerencias, resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento).

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha y se han intentado mejorar desde el curso 2013/14 los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título, que pasamos a describir a continuación.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La composición de la Comisión de Calidad del Doctorado, responsable del SGIC del Programa de Doctorado de Filosofía consta en la web de la titulación, anteriormente señalada. Esta comisión se constituye a partir del curso 2019/2020 con la siguiente composición:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Juan Antonio	Valor Yébenes	Decano (Presidente)
Alba	Jiménez Rodríguez	Vicedecana de Política Académica y Calidad
Rodrigo	Castro Orellana	Vicedecano de Investigación, Doctorado y Transferencia del Conocimiento
Pilar	Fernández Beites	Secretaria Académica
Nuria	Sánchez Madrid	Coordinadora de Doctorado
Graciano	González Rodríguez Arnaiz	Representante Profesorado
Antonio	Blanco Salgueiro	Representante Profesorado
Ignacio	Pajón Leyra	Representante Profesorado
Mercedes	Rosales Vallejo	Representante del PAS
Josep María	Fuster Van Bendegem	Estudiante de Doctorado /Titular
Andrea	Castro Soto	Estudiante de Doctorado/ Suplente
Gerardo	López Sastre	Agente externo

La estructura de la Comisión de Calidad es a todas luces funcional, al contar con todos los sectores requeridos para extraer los datos pertinentes acerca del funcionamiento y control del cumplimiento de los objetivos del Programa de Doctorado. Las funciones de la Comisión de Calidad serán:

- Controlar el cumplimiento de los compromisos reflejados en la memoria de Verificación del título.
- Identificar las debilidades que los responsables del Programa deben mejorar mediante acciones específicas, acompañadas de una pauta temporal concreta.
- Transmitir a la Comisión Académica y a la Junta de Facultad los resultados de evaluación del Programa y recomendar cuáles son las dimensiones que deben experimentar alguna mejora sustancial o modificación.
- Coordinar el cumplimiento del calendario de evaluación a que ha de someterse el Programa de Doctorado de Filosofía.

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado mantendrá un contacto permanente con la Comisión académica, que a su vez mantendrá informada a la primera sobre todas las acciones de mejora y los cambios generados a lo largo del desarrollo del Programa. Favorecerá esta

correlación sistemática el hecho de que la coordinadora pertenezca a ambas Comisiones, lo que sin duda garantiza una óptima comunicación entre ambas.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado se reúne con una periodicidad bianual y articula la participación del profesorado interno al Programa, estudiantes, responsables académicos y agentes externos. Se han establecido mecanismos como la mejora de la página web del Programa de Doctorado para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados en el Programa, su desarrollo y resultados. El sistema de toma de decisiones es ágil y efectivo, toda vez que la presencia de la Coordinadora de Doctorado en la Comisión Académica y en la Comisión de Calidad permite mantener la mejor comunicación entre ambos órganos, así como la valoración conjunta de la resolución de las quejas y reclamaciones que puedan generarse a propósito del funcionamiento del Programa.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Debido a la reciente implantación del SIGC en el ámbito del Programa de Doctorado en Filosofía de la UCM, no se ha producido aún ninguna reunión de la Comisión de Calidad sectorial del Doctorado, siendo la primera la convocada para el 28 de octubre de 2019. En cambio, la Comisión Académica ha mantenido un calendario de reuniones regular, que ha permitido identificar las dimensiones más delicadas del Programa, a partir de la evolución que han experimentado los estudios de Grado y Máster en la Facultad de Filosofía de la UCM, con los que necesariamente está conectado el Programa de Doctorado, en tanto que culmen de los estudios de Filosofía en la UCM. Las pautas establecidas por el funcionamiento eficaz de la Comisión académica servirán de base para la implementación de las mejoras detectadas por la Comisión de Calidad.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica se ha constituido a partir de la estructura establecida en el punto 5.2 de la memoria de Verificación, estando presidida por el/la Coordinador/a de Doctorado, quien convoca y levanta acta de las reuniones, el/la Vicedecano/a de Investigación y tres profesores/as nombrados por Junta de Facultad, representantes de los equipos de investigación financiados en convocatorias competitivas de la Facultad de Filosofía de la UCM. Todos ellos cumplen con el requisito de contar con dos sexenios de investigación y ser titulares o catedráticos de universidad. La función de la Comisión, que ha guiado las reuniones mantenidas, es la de garantizar la mayor coordinación de los procesos implicados en la marcha del Programa de Doctorado, tutelando procesos como la admisión de nuevos doctorandos y el seguimiento de los matriculados, pero uno de los cometidos principales de este órgano colegiado es el diseño y articulación de una oferta óptima de actividades formativas dirigida a los doctorandos del Programa. Con este fin, la experiencia acumulada por la Comisión Académica aconseja seguir ajustando la composición de la Comisión y especialmente de los vocales, de manera que este órgano disponga de un panorama suficientemente amplio de los equipos de investigación actualmente activos en la Facultad de Filosofía, así como beneficiarios de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales y receptores de contratos de excelencia (Juan de la Cierva y contratos postdoc de captación de talento la UCM) y contratos de la Comunidad de Madrid para personal de apoyo investigador para Departamentos. En particular, el Grupo de Investigación *Historia y ontología del presente: la perspectiva hispánica*, dirigido por el Catedrático de Filosofía, José Luis Villacañas, ha puesto en marcha en los últimos 9 años dos títulos propios —*Poéticas de la Historia y Pensar el presente*— que han reforzado la formación proporcionada a los doctorandos durante los años anteriores a la puesta en práctica del SIGC del Programa de Doctorado, ofreciendo una introducción a la investigación en Filosofía en unos años en los que aún no se había

formalizado un calendario de seminarios específicos de doctorado. Durante sus años de andadura la Comisión Académica se ha ocupado de coadyuvar a diseñar y estabilizar en el centro la oferta de seminarios obligatorios de doctorado que constan en el punto 4 de la memoria Verifica del Programa, cuyo marco establece que se ofrecerá un Seminario obligatorio de *Metodología específica para la investigación en Filosofía*, impartido por la profesora Gemma Muñoz-Alonso, especialista destacada en la formación en recursos y herramientas de planteamiento, realización y exposición de investigaciones en el campo de la filosofía. Se trata de un seminario ofertada también por otros programas de doctorado de la UCM (como el de Ciencias de las Religiones), lo que confirma su utilidad y beneficios para la formación de los doctorandos. La memoria Verifica establece que se podrán ofrecer cada curso un máximo de dos seminarios de doctorado obligatorios por las siguientes líneas de investigación, ligadas a su vez a la actividad desarrollada por varios equipos de investigación de la Facultad: Epistemología, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Filosofía Teórica e Historia de la Filosofía y Filosofía práctica y Estética. Los vocales de la Comisión tienen una de sus funciones principales en la articulación de los seminarios de doctorado que se ofrecerán cada curso a los doctorandos del Programa, para lo que resulta crucial su pertenencia a grupos y equipos de investigación dotados de una intensa actividad investigadora, capaces de captar recursos para la investigación en Filosofía y en condiciones de promover la creciente internacionalización del Programa de Doctorado, especialmente con el área europea y latinoamericana, respondiendo al origen de muchos de los doctorandos del Programa. Asimismo, la Comisión Académica ha organizado también en cursos anteriores talleres de discusión orientados a los doctorandos, que han podido presentar en ellas partes iniciales o avanzadas de sus proyectos de investigación, decidiendo finalmente introducir en la misma estructura de los seminarios obligatorios de Doctorado un número fijo de sesiones dedicado a esta modalidad de participación de los doctorandos.

La Comisión Académica está integrada por los siguientes miembros:

Apellidos	Nombre	Función	Equipo de investigación
Sánchez Madrid	Nuria	Coordinadora de Doctorado	Normatividad, Emociones, Discurso y Sociedad
Castro Orellana	Rodrigo	Vicedecano de Investigación	Historia y Ontología del Presente: la perspectiva hispánica
Rioja	Ana	Vocal	Filosofía del lenguaje, de la naturaleza y de la ciencia
Fernández Moreno	Luis	Vocal	Filosofía del lenguaje, de la naturaleza y de la ciencia
Rodríguez Duplá	Leonardo	Vocal	Fenomenología y hermenéutica

En el curso académico 2017/18, al que se refiere la memoria principalmente, la Comisión Académica estuvo integrada por la Coordinadora de Doctorado (Blanca Rodríguez), el Vicedecano de Investigación (Antonio Rivera) y los vocales José Miguel Marinas, Luis Fernández Moreno, Pablo López Álvarez y César Ruiz Sanjuán. El calendario de reuniones de la Comisión Académica durante el mencionado curso 2017/18 ha sido la siguiente, quedando archivadas las minutas y actas de los problemas analizados, las acciones de mejora y los acuerdos adoptados en las mismas. La periodización contenida en la siguiente tabla es la que se mantendrá en cursos siguientes, revisándose las fechas cuando la Comisión de Calidad de Doctorado comience a funcionar en octubre de 2019:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
-------	----------------	--

Octubre 2017	Proceso de admisión de nuevos alumnos, organización del I PhDay, tramitación de tesis para defensa y diseño de la oferta de Seminarios de Doctorado obligatorios	<p>Problemas analizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Resolución de reclamaciones y consideraciones acerca de la posible mejora del baremo de admisión. b) Organización del I PhDay en el Programa de Doctorado de Filosofía. c) Necesidad de un protocolo de tramitación de tesis doctorales para defensa, accesible en la web del Programa de Doctorado. d) Acciones de selección y diseño de la oferta de formación obligatoria en el Programa de Doctorado en Filosofía. <p>Acuerdos adoptados y acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Resolución de reclamaciones de manera colegiada, manteniendo en todo momento contacto ante posibles dudas con la Secretaría del centro y la Sección de Tercer Ciclo de la UCM. b) Adopción del protocolo de actuación de tesis doctorales para defensa, accesible en la web del Programa de Doctorado. la UCM para la realización del PhDay. c) Elaboración de un protocolo de tramitación de defensa de tesis doctorales. d) Cumplimiento de las pautas indicadas en la memoria Verifica para la oferta de Seminarios de Doctorado obligatorios.
Febrero 2018	Seguimiento de los nuevos doctorandos, tramitación de tesis para defensa y valoración de la asignación de directores de tesis	<p>Problemas analizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Perfil de admisión de los nuevos doctorandos b) Tramitación de tesis doctorales para defensa c) Necesidades especiales de algunos doctorandos (diversidad funcional, seguimiento a tiempo parcial del programa) <p>Acuerdos adoptados y acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Conveniencia de diseñar un mapa de tesis doctorales en curso, con vistas a mejorar la oferta de actividades formativas de doctorado obligatorias. b) Ajustes en el proceso de petición de informes a expertos externos al Programa de Doctorado, que podrán integrar el tribunal de la tesis. c) Incremento de la comunicación con la Oficina de Integración de las Personas con Discapacidad en la UCM y con la Secretaría del Centro, con el fin de que la Comisión académica tome las decisiones oportunas sobre las peticiones que puedan llegar sobre estas cuestiones.
Mayo 2018	Presentación de la primera tesis en formato "publicaciones" a defender en el Programa	<p>Problemas analizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Examen de la normativa UCM vigente sobre este formato de presentación de tesis doctorales. <p>Acuerdos adoptados y acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Conveniencia de ofrecer a la Comisión Académica un informe detallado del origen y publicación previa de las publicaciones que han derivado en la tesis presentada.
Septiembre 2018	Recepción y valoración de los informes de seguimiento de los directores del Programa	<p>Problemas analizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aparición de algunas disfunciones en la recepción de informes de seguimiento de los directores. <p>Acuerdos adoptados y acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mejora de la difusión del calendario de elaboración y envío al Coordinador de Doctorado del centro de los

		informes de seguimiento de los doctorandos, así como de las consecuencias de un informe negativo por parte del director/es.
Octubre 2018	Proceso de Admisión, organización del PhDay II y tramitación de tesis para defensa	<p>Problemas analizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis del proceso de admisión de nuevos doctorando y examen del funcionamiento del baremo. b) Organización del II PhDay en la Facultad de Filosofía. c) Tramitación de tesis para defensa. <p>Acuerdos adoptados y acciones de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Confirmación de la conveniencia de reajustar algunos puntos del baremo, de manera que los proyectos de investigación más consistentes y el contacto ya existente con equipos de investigación de la Facultad cuenten en la calificación recibida. b) Conveniencia de adelantar en próximas ediciones la realización del PhDay, adelantando también la difusión de la convocatoria. c) Análisis del nivel de conocimiento entre el PDI del centro del protocolo de tramitación de tesis doctorales para defensa.

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Programa de Doctorado en Filosofía cuenta con la participación de un total de 54 profesores pertenecientes a la plantilla docente de la Facultad de Filosofía de la UCM, con un porcentaje de doctores del 100%, entre los que se encuentran Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Contratados Doctores, que pueden actuar como directores y tutores. Los Profesores Asociados podrán dirigir tesis doctorales cuando su especialidad así lo aconseje, pero no podrán actuar como tutores en el programa. Los profesores que participan en la docencia obligatoria del Programa de Doctorado cuentan con un perfil completamente adecuado para impartir las sesiones de los seminarios de doctorado especializados, cuya finalidad es ofrecer un panorama suficientemente amplio de los equipos de investigación activos en la Facultad de Filosofía de la UCM. Es asimismo importante señalar que los resultados obtenidos por el PDI de la Facultad de Filosofía en los procesos de evaluación de la calidad docente DOCENTIA son muy positivos. Atendiendo a las indicaciones recogidas en el apartado 6 de la memoria de Verificación, es oportuno subrayar que los siguientes profesores participantes en el Programa de Doctorado son IPs de proyectos de investigación financiados, que por tanto constituyen los ejes en torno a los cuales se articulan los equipos de investigación. En el curso 2017/18 se encuentran en curso o han sido concedidos los siguientes proyectos de investigación I+D del plan nacional:

- 1) *Biblioteca Saavedra Fajardo (V): Populismo versus republicanismo: el reto político de la segunda globalización* — IPs: José Luis Villacañas (CU) y Antonio Rivera (TU)
- 2) *Representaciones estocásticas en ciencias naturales: fundamentos conceptuales y aplicaciones* — IP: Mauricio Suárez (CU)
- 3) *El carácter trascendental de la hermenéutica fenomenológica y la posibilidad de la antropología filosófica* — IP: Ramón Rodríguez García (CU).
- 4) *Vulnerabilidad Cognitiva, Verosimilitud y Verdad* — IPs: Ángeles Jiménez Perona (TU) y Óscar González Castán (TU)
- 5) *Naturaleza y comunidad IV: El filósofo, la ciudad y el conflicto de las facultades, o la filosofía en la crisis de la humanidad europea del siglo XXI* — IP: José Luis Pardo (CU)

Todos los IPs que actúan como referentes de los diferentes equipos y líneas de investigación en torno a las que se articularán los seminarios obligatorios de doctorado cuentan con más de 3 sexenios, dirigen Grupos de Investigación UCM y disponen de una extensa experiencia en la dirección de tesis de doctorado y la tutela de doctorandos y de contratados postdoc en programas de captación de talento de la Comunidad de Madrid y de la UCM y en programas de excelencia del Ministerio, como las convocatorias Juan de la Cierva. Por ello, parece lo más lógico que la docencia obligatoria ofertada en el Programa quede prioritariamente a cargo de los grupos y equipos mencionados, sin detrimento de que estas actividades formativas obligatorias se articulen con la presencia en el Programa de actividades organizadas por la EDUCM y por los distintos Grupos de Investigación UCM financiados que tienen su sede en la Facultad de Filosofía de la UCM. La Comisión académica considera que, a la luz de la experiencia acumulada por la titulación, una arquitectura compleja, en la que actividades obligatorias se combinen con una oferta más amplia de actividades optativas, es el mejor formato para responder a las necesidades diversas de los doctorandos, procedentes de los distintos másteres ofertados por la Facultad de Filosofía y de áreas afines de la UCM y también de otras universidades de la Comunidad de Madrid, de España, de UK, Italia y distintas universidades latinoamericanas.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-24	Nº de profesores	54	-----	-----	-----	-----
IDUCM-25	Nº de sexenios	137	-----	-----	-----	-----
	Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado	5	-----	-----	-----	-----

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

El Programa de Doctorado ha adoptado el sistema de recepción de quejas y sugerencias de la Facultad de Filosofía de la UCM, de suerte que la Comisión académica examina únicamente, a no ser que alguna razón aconseje lo contrario, las centradas en el seguimiento y actividades formativas del Programa y los recursos humanos. Cuando las quejas se refieren a los recursos materiales y servicios, se redireccionan al Vicedecanato de Infraestructuras, de reciente creación en la Facultad de Filosofía de la UCM. Debe señalarse que a través de este medio electrónico, que constituye un buzón electrónico (<https://filosofia.ucm.es/buzon-de-sugerencias>), apenas han llegado quejas y sugerencias de los doctorandos del Programa, más allá de la reclamaciones recibidas durante el proceso de admisión de nuevos doctorandos por aplicación de baremo, por lo que la Comisión Académica ha determinado activar un modelo de encuesta dirigido a los doctorandos, en cuya parte final estos podrán transmitir las posibles quejas y sugerencias que tengan con vistas a la mejora de la calidad del Programa. Se encuestará también a los grupos de doctorandos inscritos en los distintos seminarios obligatorios de doctorado. Asimismo, la voluntad de la Comisión Académica es diseñar una encuesta análoga para ponerla en circulación entre el PDI participante en el Programa y el PAS de apoyo para la gestión académica de tesis doctorales.

5.- INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-1	Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	50	50	50	50
IDUCM-2	Número de preinscripciones	92	145	175	101	80
IDUCM-3	Número de preinscripciones en 1ª opción	59	96	105	75	67
IDUCM-4	Nº de matriculados de nuevo ingreso	47	51	56	46	48
IDUCM-5	Nº de matriculados	188	161	131	90	48
IDUCM-6	Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	31,38%	27,33%	25,19%	22,23%	18,75%
IDUCM-7	Tasa de cobertura	94%	102%	112%	92%	96%
IDUCM-8	Tasa de demanda	184%	290%	358%	202%	160%
IDUCM-9	Tasa de demanda en primera opción	118%	192%	210%	150%	134%
IDUCM-10	Porcentaje de extranjeros matriculados	23,94%	24,22%	28,24%	26,67%	33,33%
IDUCM-11	Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	45,21%	47,83%	47,33%	48,89%	56,25%
IDUCM-12	Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado	10,11%	7,45%	5,34%	4,44%	4,17%
IDUCM-13	Tasa de Abandono	8,51%	17,65%	23,19%	34,78%	37,50%
IDUCM-14	Tasa de Graduación doctoral	6,38 %	7,84%	5,80%	21,74%	41,67%
IDUCM-16	Nº. de tesis	27	9	4	1	-----
IDUCM-17	Porcentaje de Tesis a tiempo parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-----
IDUCM-18	Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-----
IDUCM-19	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional"	18,52%	11,11%	0,00%	0,00%	-----
IDUCM-20	Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	66,67%	55,56%	75%	0,00%	-----
IDUCM-21	Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-----
IDUCM-22	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Industrial"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-----
	Contribuciones científicas resultantes de la tesis (2 años antes y 3 años después)	-----	-----	-----	-----	-----

IDUCM-23	Nº de profesores que han dirigido tesis	25	11	1	1	-----
----------	---	----	----	---	---	-------

Antes de pasar a analizar los indicadores de calidad del Programa de Doctorado, hacemos constar que se han identificado algunas discrepancias entre los datos relativos a número de tesis defendidas en el Programa en el curso 2017/18 y otros y la relación que consta en la Secretaría del centro. Lo mismo ocurre en los datos relativos a la movilidad de los doctorandos del Programa. Por ello, la Comisión de Calidad recientemente constituida procederá a explorar qué datos concretos no concuerdan con la información facilitada por SIDI, de manera que se proceda a informar al Vicerrectorado de Calidad de la UCM con vistas a subsanar esas discrepancias. Se dará cumplida cuenta de ello en la memoria de seguimiento del curso 2018/19. Los datos arrojados por los indicadores disponibles en la herramienta SIDI se ajustan a las previsiones sobre cumplimiento de tasa de abandono y de cumplimiento con los plazos de los estudios de doctorado. La **tasa de graduación doctoral** —de un 6,38 % en 2017/18— se ha reajustado desde 2013-14, al transformarse de manera sustancial los estudios de doctorado en la UCM. El **número de plazas** de nuevo ingreso ofrecidas por el Programa de Doctorado se ha mantenido estable desde el curso 2013/14, atendiendo a la elevada demanda que el título despierta desde su implantación, como puede comprobarse de la mano del número de preinscripciones —92 en el curso 2017/18 y de 175 en el curso 2015/16— y especialmente en los datos de **tasa de demanda**, que arroja un muy destacable 358 % en el curso 2015/16 y un 184% en el curso 2017/18. Es también elocuente con respecto a la calidad y la dimensión de referente que el Programa de Doctorado de Filosofía ha alcanzado a nivel nacional e internacional, especialmente en el espacio latinoamericano la capacidad que muestra para atraer un **porcentaje elevado de estudiantes extranjeros**, comunitarios y latinoamericanos — 23,94 %— y de egresados de Grado y Máster de otras universidades, nacionales y extranjeras, donde encontramos un porcentaje aún más elevado, del 45,21 %. Es asimismo un elemento indicador de la calidad del Programa el hecho de que haya aumentado el **número de matriculados** que cuentan **con el aval de una beca FPI/FPU** para la realización de su investigación doctoral, que de un 4,17 % en 2013/14 ha pasado a un 10,11 % en el curso 2017/18. Al mismo tiempo, la coyuntura de económica de crisis de los últimos años en España explica el aumento progresivo de la **tasa de matrícula a tiempo parcial**, como confirma el 31,38% del curso 2017/18 frente al 18,75 del curso 2013/14. El conjunto de los indicadores muestra que se trata de un Programa atractivo y eficiente en sus resultados, que ha sabido darse a conocer en los medios académicos y transmitir su modelo de formación investigadora avanzada en Filosofía a la sociedad. La **tasa de abandono** ha descendido notablemente —hasta un 8,51%— con respecto a años pasados, especialmente los cursos 2014/15 y 2015/16, lo que seguramente obedece a la transición entre diferentes formatos del modelo de doctorado y a la introducción de un modelo de seguimiento de doctorandos que atiende a sus necesidades de formación específica. Por lo que hace a los datos arrojados por los resultados del Programa de Doctorado, llama la atención el importante incremento del **número de tesis defendidas**, que arroja el dato de 27 en el curso 2017/18, de las que un 18,52 % lo hizo en régimen de **mención internacional** y un 66,67% con la **calificación de “cum laude”**. Este último resultado aconseja estudiar medidas para aumentar el número de **tesis realizadas en régimen de cotutela**, actualmente sin representación en el Programa, pues se trataría de una fórmula coherente con la elevada internacionalización del Programa y que contribuiría a la difusión de su calidad en entornos académicos europeos y latinoamericanos.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

La extracción de resultados relativos a los índices de satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del Programa de Doctorado en la Facultad de Filosofía de la UCM es uno de los aspectos que la Comisión de Calidad considera claves para conocer el nivel de

cumplimiento de la calidad del Programa de Doctorado. Puesto que esta Comisión está comenzando a trabajar en la dirección a mejorar el título, en su primera reunión, prevista para el 29 de octubre de 2019, examinará un modelo de encuesta dirigida a los titulados del Programa de Doctorado del curso 2017/18, inspirada en los modelos implementados por el Vicedecanato de Calidad con otras titulaciones (por ejemplo, a nivel de los Másteres). A partir de ese modelo se elaborarán al menos otros tres, dirigidos al PDI participante en el Programa, al agente externo y al PAS que apoya las tareas administrativas del mismo. Asimismo, se difundirán encuestas también entre los doctorandos del Programa de Doctorado, con el fin de recabar cuáles son los aspectos que más les preocupan y las dimensiones que proponen mejorar. Para ello, se diseñará una encuesta para los doctorandos inscritos en cada Seminario obligatorio de Doctorado, que permita recibir un *feedback* fiable acerca del aprovechamiento de la oferta docente del Programa. Las encuestas se difundirán por varios medios, con vistas a incentivar la participación de los distintos colectivos. Se trata, como decíamos, de uno de los aspectos que la recién activada Comisión de Calidad del título tomará a su cargo, de suerte que los primeros resultados puedan valorarse y estudiarse con vistas a la introducción de acciones de mejora en el siguiente proceso de rendición de cuentas ante la UCM y la Fundación Madrid+D.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-26	Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	-----	-----	-----	-----	-----
IDUCM-27	Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	-----	-----	-----	-----	-----
IDUCM-28	Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	-----	-----	-----	-----	-----

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Debido a la reciente puesta en funcionamiento del SIGC del Programa de Doctorado, no se poseen aún resultados acerca de la inserción laboral de los egresados ni de su satisfacción con la formación recibida. El modelo de encuesta que se apruebe en la reunión de la Comisión de Calidad del próximo 28 de octubre de 2019 permitirá comenzar a recabar datos en relación con la satisfacción de los doctores del Programa con su situación laboral posterior. A la luz de la tasa de doctores que cuentan con el apoyo de una beca FPI/FPU en el curso 2017/18 —dato que arroja un 10,11 %—, podrían mantenerse las previsiones de la memoria Verifica de que hasta un 25% de los doctorandos del Programa estén en condiciones de conseguir alguna ayuda postdoctoral, bien en programas de excelencia y captación del talento de la Comunidad de Madrid y la UCM, bien en programas sectoriales de contratos para personal técnico de apoyo a Grupos de Investigación de la Comunidad de Madrid y dirigidos a los estudiantes dados de alta en el sistema de empleo joven. Asimismo, en el análisis de debilidades y fortalezas del título se recogen acciones que pretenden mejorar la obtención de información sobre inserción laboral de los egresados.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-30	Tasa de Inserción Laboral	-----	-----	-----	-----	-----
IDUCM-31	Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	-----	-----	-----	-----	-----

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La tasa de movilidad del Programa manifiesta un descenso —un 2,13 % en 2017/18— desde resultados obtenidos en el pasado —un 12,50 % y un 19,58 % en 2013/14 y 2014/15—, lo que al entender de la Comisión de Calidad obedece a algunas razones relacionadas con la evolución de la pautas de evaluación de la calidad de los títulos en la UCM. Durante los años posteriores a la grave crisis económica en España los programas de movilidad Erasmus+ y procedentes de convenios UCM constituyeron una herramienta de ayuda para muchos doctorandos que deseaban realizar una estancia de investigación, que posteriormente les permitiera optar a la obtención de la Mención Internacional en sus tesis doctorales. Por un lado, se ha producido un reajuste de la situación económica y social en la Comunidad de Madrid, a pesar de la permanencia de una elevada precariedad entre los doctorandos, que merece ser examinada de manera integral, pero la Comisión de Calidad estima que los datos arrojados por los datos de movilidad del curso 2017/18 —5 doctorandos de la UCM realizaron estancias de movilidad en el Programa Erasmus y por convenios UCM— responde en buena parte al incremento de las becas FPI/FPU concedidas a equipos de investigación de la Facultad de Filosofía de la UCM. Como es sabido, en el caso de estas becas —un 10,11 % de las tesis defendidas en el curso 2017/18 lo hicieron con este soporte— la movilidad depende del MCIU o del Vicerrectorado la UCM, de manera que los datos no aparecen en los indicadores IDUCM disponibles en la herramienta SIDI, pero es posible colegirla del seguimiento de los doctorados becarios del Programa. En las acciones de mejora del título se recogen algunas medidas mirantes a mejorar la tasa de movilidad mediante el establecimiento de convenios específicos de doctorado con otros centros europeos y latinoamericanos que la Facultad de Filosofía de la UCM reconoce como socios funcionales.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-15	Tasa de Movilidad	2,13%	1,96%	5,36%	19,58%	12,50%
IDUCM-29	Satisfacción con la Movilidad	-----	-----	-----	-----	-----

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede. La memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Filosofía no recibió recomendaciones.

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

No procede.

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El SGIC ofrece un diseño funcional, responde a lo indicado en la memoria de Seguimiento y cuenta con la presencia de la Coordinadora de Doctorado tanto en la Comisión de Calidad de la titulación como en la Académica	Vd. apartado 1.2	Establecimiento de un cauce de comunicación claro y regular entre la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado y la de gestión académica del título desde el comienzo del control de calidad del Programa, atendiendo siempre a las indicaciones dadas por la memoria Verifica.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La Comisión Académica se ha formado con el propósito de coordinar de manera óptima la aportaciones que los diferentes equipos investigadores de la Facultad de Filosofía de la UCM deben realizar a la docencia obligatoria del Programa	Vd. apartado 2	La Comisión Académica debe seguir manteniendo una atención especial a la representación en la misma de los equipos investigadores más competitivos del centro, de manera que su composición se ajuste en todo momento a esta función de representatividad de la actividad investigadora desarrollada en la Facultad de Filosofía de la UCM.
Personal académico	El PDI de la Facultad de Filosofía de la UCM cuenta con una capacidad docente e investigadora probada por el elevado número de sexenios (137), por la trayectoria investigadora de excelencia de los docentes que actúan como referentes para el título ya desde la memoria Verifica y sus buenos resultados en las encuestas DOCENTIA	Vd. apartado 3	El número de Proyectos de investigación concedidos en convocatorias nacionales de I+D (5) refleja un nivel medio-alto, de manera que el mantenimiento y por supuesto aumento en la tasa de éxito de los equipos investigadores del centro en posteriores convocatorias será un aval para el Programa
Sistema de quejas y sugerencias	El sistema de quejas y sugerencias es el general del centro, pero a través del sistema electrónico de reclamación llegan también algunas reclamaciones ligadas al proceso de admisión de nuevos doctorandos, manifestándose el sistema actual suficiente para responder a las inquietudes y preocupaciones más inmediatas de los doctorandos	Vd. apartado 4	Es conveniente mantener la actual división temática de las quejas y sugerencias recibidas relacionadas con el Programa de Doctorado, siguiendo instrucciones del Vicerrectorado de Calidad, de manera que las concernientes a admisión o seguimiento del Programa sean analizadas por la Comisión académica, mientras que las concernientes a instalaciones sean derivadas al Vicedecanato de Infraestructuras y las relacionadas con servicios a los órganos oportunos dependientes del Decanato. Asimismo, es conveniente escindir entre este sistema de buzón de quejas y el sistema de encuestas que pondrá en marcha el SIGC del título

Indicadores de resultados	Son indicativos de fortalezas del título las tasas de resultados relativos a la tasa de demanda, demanda en primera opción, la tasa de abandono y el porcentaje de doctorandos extranjeros y procedentes de otras universidades, así como la obtención de calificaciones “cum laude”, el régimen de Mención Internacional y el número de tesis realizadas con el apoyo de becas FPI/FPU. Todos ellos dan fe del prestigio internacional del Programa de Doctorado en Filosofía UCM y del elevado atractivo que este despierta en egresados de otras universidades nacionales y extranjeras	Vd. apartado 5.1	El Programa debe mantener y seguir incrementando la cooperación que mantiene con otros centros nacionales, europeos y latinoamericanos, lo que le ha permitido darse a conocer entre sus estudiantes egresados. Mantener la intensa colaboración investigadora que diversos equipos de investigación del centro llevan años encauzando con destacadas universidades y centros de investigación de Europa y América Latina constituye una línea de trabajo en la que se debe insistir para conservar los resultados obtenidos. Programas como el Erasmus+, las Acciones del Programa Marie Curie de la Unión Europea y programas internos a la UCM como el de la UIU parecen los marcos más adecuados para seguir garantizando la proyección actual del título
Programas de movilidad	El Programa de Doctorado en Filosofía cuenta con una amplia oferta de centros europeos y de otros continentes con los que el centro posee un convenio Erasmus+ o un acuerdo por convenio. Muchos de esos acuerdos han coadyuvado a alcanzar los buenos resultados arrojados por la defensa de tesis con Mención Internacional.	Vd. apartado 5.4	Mantener e incentivar la política de ampliación de vínculos académicos con otros centros de docencia y/o investigación capaces de complementar la formación de los doctorandos UCM que se ha llevado a cabo desde hace años por obra del Vicedecanato de Relaciones Internacionales del centro
Satisfacción de los diferentes colectivos	Aunque la implementación del SGIC no permite aún conocer datos al respecto, la práctica restricción de las quejas recibidas a procesos como el de admisión de nuevos doctorandos, sometido a un baremo, manifiestan que la satisfacción de los doctorandos con la formación y tutela académica ofrecidos por el Programa. Por otra parte, la Comisión Académica no ha recibido en los últimos años ninguna queja o sugerencia procedente del PDI implicado en el Programa o del PAS de apoyo.	Vd. apartado 5.2	Adoptar los modelos de encuestas difundidos por el Vicerrectorado de Calidad será una medida importante para un óptimo seguimiento de las quejas y sugerencias que los diferentes colectivos deseen hacer llegar al órgano responsable del título
Inserción laboral	Aunque la implementación del SGIC no permite aún conocer datos al respecto, el perfil académico y	Vd. apartado 5.3	Mantener y refinar los mecanismos de información y difusión de las posibilidades de empleo académico que

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

	especializado del Programa resulta especialmente funcional para aquellos doctorandos que cuentan con el aval de una beca FPI/FPU, en mejores condiciones para desarrollar posteriormente una carrera académica, o que tengan una vocación docente que pueda conducirles a un IES. Esta doble dirección constituye una fortaleza del título con respecto a la siempre compleja tarea de garantizar una inserción laboral digna en el actual mercado laboral a escala global, atravesado por la precariedad		se ofrecen actualmente a nivel nacional e internacional. Realización en colaboración con la Unidad de Transferencia de la Facultad de Filosofía UCM de jornadas de exposición de egresados del Programa de Doctorado que hayan visto cumplidas sus expectativas en cuanto a su vinculación con la investigación avanzada en otros centros, la docencia en la red de IES o su llegada al mundo de la gestión editorial y cultural.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	No procede	No procede	No procede

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

La relación de los puntos débiles y problemas que se han identificado en el proceso de implantación del Programa de Doctorado en Filosofía tienen especialmente en cuenta la exposición y descripción del mismo en la memoria Verifica. Debido a que el SGIC está implementándose en la actualidad, refiriéndose la primera memoria de seguimiento al curso 2017/18, la Comisión Académica es el órgano que ha podido detectar en sus reuniones puntos débiles:

- a) El SGIC se encuentra dando sus primeros pasos, de manera que uno de los riesgos es conseguir una correcta coordinación entre los diagnósticos realizados por la Comisión de Calidad y por la Comisión Académica que se ocupa de coordinar la gestión administrativa y académica del título. La presencia de la Coordinadora del Programa de Doctorado en ambas comisiones es un aval para garantizar la transmisión fluida de información entre ambos órganos.
- b) La página Web del Programa de Doctorado debe mejorar para proporcionar una información detallada de la manera más intuitiva a los doctorandos e interesados en la titulación.
- c) La Comisión Académica ha intentado mejorar en los últimos cursos su función de reflejar el mapa de equipos de investigación activos y financiados de la Facultad de Filosofía de la UCM. Con ese fin, se intentará evitar que en sucesivas composiciones de la Comisión Académica coincidan miembros del mismo Grupo de Investigación o equipo investigador y se estudiarán reajustes en la misma que coadyuven a presentar un retrato fiel de la vida investigadora del centro.
- d) Se ha detectado desde hace algunos años que algunos profesores del Programa cuentan con una carga considerable de tutelas académicas y dirección de tesis, que parece descompensada con respecto a la carga de otros docentes participantes en el Programa. Para evitarlo es importante conseguir que cada equipo investigador mantengan una dinámica grupal, que permita identificar qué profesores podrían actuar como tutores y directores del Programa y así diversificar el peso de la atención a los doctorandos.
- e) El funcionamiento del buzón de quejas y sugerencias del centro no parece el más funcional para que los doctorandos transmitan sus inquietudes sobre el funcionamiento del Programa. Por ello, se ha acordado proceder a la activación de encuestas sectoriales dirigidas a los doctorandos, inspiradas en los modelos del Vicerrectorado de Calidad para otras titulaciones. La identificación de esta debilidad es clave para abordar en un futuro próximo los índices de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título.
- f) La tasa de graduación contrasta con la elevada tasa de demanda del Programa. También es decepcionante la ausencia actual en el Programa de tesis defendidas en régimen de cotutela, lo que no se corresponde con la elevada internacionalización del Programa de Doctorado.
- g) El Programa Erasmus+ de movilidad europea y los convenios de la UCM no muestran un óptimo aprovechamiento por parte de los doctorandos del Programa. Se han analizado las causas y se recomienda proceder a un estudio de los programas europeos que podrían resultar más interesantes para los estudiantes de doctorado, como ocurre con el programa ITN de las acciones MSCA de la UE.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Una vez localizadas y analizadas las debilidades del Programa de Doctorado, se ha procedido a diseñar un plan de acciones y medidas de mejora, que se condensan en las siguientes tareas:

- Mejora sustancial de la página web del Programa de Doctorado en Filosofía, siguiendo el ejemplo de las webs más funcionales de la UCM en este nivel de estudios.
- Articulación de las distintas actividades de doctorado ofertadas en el Programa y difundidas entre los doctorandos: distinción entre los requisitos para proponer e impartir Seminarios obligatorios de Doctorado, Actividades formativas difundidas por la EDUCM y Actividades formativas ofertadas por la Facultad de Filosofía de la UCM y transmisión de este mapa de oferta docente al PDI del centro. Se planea asimismo solicitar un Proyecto de Innovación Educativa y Mejora de la Calidad Docente (PIMCD) UCM centrado en la formación de los doctorandos, que establezca reuniones de exposición de sus investigaciones en curso.
- Racionalización de la carga de tutelas académicas y dirección de tesis que actualmente recaen excesivamente sobre algunos profesores referentes de los equipos de investigación del centro.
- Diseño y puesta en circulación de encuestas dirigidas a egresados del Programa y a los doctorandos que se inscriban en los seminarios obligatorios de doctorado.
- Informar a los doctorandos de nuevo acceso del proceso de seguimiento del progreso de su investigación y del protocolo de defensa de tesis, con vistas a mejorar la tasa de graduación del Programa.
- Ampliar la oferta de movilidad de que disponen los doctorandos del Programa en la actualidad, con independencia de las estancias de investigación financiadas por los programas de becas FPI/FPU.
- Reactivar la codirección de tesis en régimen de cotutela en el Programa de Doctorado.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Se prevén algunas dificultades para promover la modificación efectiva de los aspectos mejorables del Programa de Doctorado	El SGIC se encuentra al inicio de su funcionamiento, lo que a veces coincide con un cierto desconocimiento de su funcionamiento, especialmente por parte de los doctorandos	Aprovechamiento del hecho de que la Coordinadora forma parte de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado y de la Comisión Académica y consecución de una eficiente transmisión entre ambos órganos de actas con las debilidades detectadas y acciones de mejor acordadas.	Actas de la Comisión de Calidad Programa Doctorado	Coordinadora de Doctorado	Junio 2020	En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Se han observado dificultades para que la Comisión Académica logre ser un retrato fiel de los equipos investigadores del centro, alcanzando la diversidad y la totalidad de los equipos excelentes y financiados del mismo	Debido a la elevada carga de trabajo de gestión en el PDI del centro, la composición de la Comisión Académica incluye a varios miembros de un mismo equipo investigador, mientras que otros no tienen representación en el órgano	Proceder a una posible ampliación, si la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad así lo estiman, de la Comisión Académica, de manera que pueda cumplir debidamente con las funciones que le asigna la memoria Verifica	Actas de la Junta de Facultad del Centro	Vicedecano de Investigación	Junio 2020	No realizado
Personal	Algunos miembros	El amplio número de	Proceder a un reparto	Actas de la	Comisión	Marzo 2020	No realizado

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

Académico	del PDI del Programa cuentan con una carga excesiva de tutorías académicas y de dirección de tesis doctorales	PDI asociado y contratado temporal de la Facultad de Filosofía de la UCM	más racional de las tareas de tutela académica y dirección de tesis doctorales, respondiendo al mismo tiempo al peso que en esta dimensión del Programa poseen algunos equipos investigadores del centro	Comisión Académica	Académica			
Sistema de quejas y sugerencias	El escaso recurso al buzón, salvo en periodos administrativos de admisión de nuevos doctorandos, manifiesta que su uso no es todo lo óptimo que debiera	Con frecuencia el estudiante de doctorado en la UCM mantiene un vínculo menos presencial que los estudiantes de Grado y Máster, lo que dificulta su conocimiento de este medio de transmisión de quejas y sugerencias	Apertura de un enlace al buzón de quejas y sugerencias del centro en la web del Programa de Doctorado y puesta en funcionamiento de encuestas dirigidas a doctorandos, egresados del Programa y PDI participante en el mismo que sigan los modelos del Vicerrectorado de Calidad	Actas de la Comisión de Doctorado e indicadores IDUCM 26, 27 y 28	Comisión de Calidad	de	Noviembre 2020	En proceso
Indicadores de resultados	La tasa de graduación es mejorable, de la misma manera que los resultados alcanzados en tesis defendidas en régimen de cotutela	Las dificultades que manifiesta la tasa de graduación del curso 2017/18 pueden obedecer a las dificultades que los doctorandos tienen para cumplir con el calendario de permanencia de la	Proceder a una mejora de la exposición del protocolo de tramitación de las tesis doctorales para su defensa y explorar las posibilidades para reactivar el régimen de cotutela en el Programa	IDUCM 14 y 21	Coordinadora de Doctorado	de	Junio 2020	No realizado

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

		titulación. Asimismo, los numerosos obstáculos institucionales que la defensa de tesis en régimen de cotutela vienen encontrando en la UCM explica la inexistencia en el curso analizado de tesis en esa condición	de Doctorado				
Programas de movilidad	El aprovechamiento escaso de los programas de movilidad que oferta la Facultad de Filosofía de la UCM en periodo de doctorado	La escasa dotación económica de las estancias de movilidad Erasmus+ y de las becas por convenio de la UCM las vuelven poco atractivas para los doctorandos del Programa	Incrementar el número de centros socios de programas europeos y de convenios en los que es posible abrir un intercambio a nivel de estudios de doctorado. Explorar también nuevos programas que puedan acoger las estancias de los doctorandos del Programa. Entre ellos, destaca el Programa ITN de las acciones MSCA de la UE.	IDUCM 15 y 29	Coordinadora de Doctorado	Junio 2020	No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
Inserción laboral	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
Tratamiento dado a las recomendaciones	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede

de los informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación							
Modificación del plan de estudios	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE DOCTORADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE
DE 2019